



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2.017, al punto nº 9, aprobó la designación de los miembros de los Consejos Sectoriales que se relacionan a continuación:

“PUNTO Nº 9.- PROPUESTA DEL ORGANO INSTRUCTOR, RELATIVA A DESIGNACION DE MIEMBROS DE LOS CONSEJOS SECTORIALES. Vista la propuesta del Organo Instrutor de fecha 04/07/2.017, que se transcribe a continuación, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad de los asistentes, prestarle aprobación:

“PROPUESTA DE ACUERDO

ANTECEDENTES DE HECHO

El Área de Participación Ciudadana en el proceso de formación de los Consejos Sectoriales y con la idea de ofrecer un espacio de pensamiento estratégico que oriente y sirva de soporte a la gestión, deliberación, clarificación de los principales temas consultivos como han sido las funciones, la representatividad, la normativa en el seno de los distintos órganos representativos, se ha reunido en diversas ocasiones y en un espacio de tiempo coherente con las distintas Entidades Asociativas.

Estas reuniones de naturaleza consultiva, informativa y asesora en el ámbito de creación de los órganos representativos, se ha convocado en diversas ocasiones en el ámbito de creación de los órganos de participación, han servido para canalizar el proceso de formación de los distintos consejos y agilizar su creación.

Comienza así un importante trabajo de coordinación que desemboca en una primera definición de políticas sectoriales llegando a establecer acuerdos que se han complementado a través de diagnósticos y propuestas por parte de las Entidades Asociativas y tiene como objetivo central la consolidación de todos ellos.

Se han utilizado como herramienta de trabajo en los encuentros exposiciones temáticas, trabajos en equipo y relaciones vinculantes; con dos objetivos importantes:

1. Objetivos General. - Formación Consejos Sectoriales
2. Objetivo Específico.- Fortalecimiento de la unidad promoviendo objetivos comunes, cooperación entre ellos mediante criterios de diálogo, transparencia y ambiente vinculador.

El objeto de esta norma es la regulación de los medios, formas y procedimientos de información y participación, de los vecinos y vecinas de Alhaurín de la Torre, en la vida municipal, en su papel de instrumento esencial para desarrollo de políticas de proximidad y participación: así como definir y mejorar los canales de participación directa de la ciudadanía en los asuntos públicos de competencia municipal, favoreciendo la implicación e intervención ciudadana en la mejora del municipio.



CVE: 07E10004421800N4J8C4Z2E3H1	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170279064
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/07/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/07/2017 10:14:57	Fecha: 12/07/2017 Hora: 10:14





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

La participación de los vecinos/as y de los miembros del tejido asociativo, que tienen una gran representatividad en la sociedad de Alhaurín de la Torre, se definen en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre los Consejos Sectoriales, que tal y como se detalla en el art. 26.1, se define como un órgano complementario del Ayuntamiento, de carácter consultivo y no vinculante, cuya finalidad es la de promover y canalizar la participación ciudadana en los diferentes sectores de la vida local en los que el consistorio tiene competencias, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de la ciudadanía en los asuntos públicos del Municipio.

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO.- En la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 12 de mayo de dos mil diecisiete, al punto 28 del orden del día se aprobó la propuesta en la que se acuerda abrir la convocatoria para que los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente de las entidades asociativas, presenten sus candidatos a vocal y a un sustituto, como integrantes de los Consejos Sectoriales, tal y como detallan los artículos 33.1, 33.2 y 33.3. del Reglamento de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Se realiza el Decreto de Alcaldía 710, en el cual debido a la complejidad del proceso de designación, en el marco de la constitución de dichos órganos, en base a las atribuciones legalmente establecidas, y a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 40/2015 y 116 del ROF, se acuerda ampliar el plazo hasta el 29 de mayo.

TERCERO.- Tras contabilizar las candidaturas recibidas hasta el 29 de mayo, según establece los artículos 33.1 y 33.3 del mencionado Reglamento, se realizan las votaciones para los sectores deportivo y social el día 1 de junio de 2017 de 18:00 a 20:00 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de cuál se levanta acta por la Secretaria del consistorio.

CUARTO.- Al objeto de hacer efectivo los artículos 33.1, 33.2 y 33.3 “Composición de los Consejos Sectoriales” del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, se procede a denominar los miembros de los Consejos Sectoriales que se detallan en el art 27 del mencionado Reglamento, proponiéndose que los Consejos Sectoriales estén compuestos por los siguientes miembros:

1º Con voz y voto

CONSEJO SECTORIAL: Consejo Local de Participación Ciudadana.

MIEMBROS

-Presidente- Alcalde/sa o Concej/a en quien delegue : Joaquín Villanova Rueda, suplente Manuel López Mestanza

-Vicepresidente-El/la Concej/a del Área de Participación Ciudadana: Manuel López Mestanza, suplente Marina Bravo Casero

Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones informativas:



CVE: 07E10004421800N4J8C4Z2E3H1	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170279064
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/07/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/07/2017 10:14:57	Fecha: 12/07/2017 Hora: 10:14





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

- PP con seis representantes: Joaquín Villanova Rueda, Manuel López Mestanza, Isabel Durán Claros, María Teresa Álvarez Ortega, Mario Pérez Cantero, Prudencio José Ruíz Rodríguez suplentes Marina Bravo Casero, Remedios Inmaculada Cueto Millán.
- PSOE con dos representantes: Micaela García Márquez, Ana Ortega González, sustituto Susana Radio Postigo y David Márquez García.
- C's con un representante: Francisco José Basagoiti Moreno, suplente Antonio Lara Villegas
- IU un representante: Tania López Elorrieta, suplente Javier Caravias Chaves.
- AD un representante: Estela Martín Martín, suplente Juan Manuel Mancebo Fuertes

Un Representante de cada uno de los sectores de los Consejos que se creen en el municipio:

- Sector Educativo: AMPA Jarapalo Susana Ibáñez Teruel, suplente Pilar Badillo Moreno
- Sector Social: Fundación Coprodeli María Isabel Martín García, suplente Antonio Jiménez Ruíz.
- Sector Igualdad: Asociación de Mujeres Victoria Kent Luisa Luque Diaz, suplente Encarnación Jiménez González.
- Sector Juvenil: Asociación Juvenil Urban Tower, Inmaculada Jiménez Becerra, suplente Cristina Cueto López-Lózar
- Sector Deportivo: C.D. Lauro, Cristóbal Tomé Martín, suplente Abel Moreno Tomé.
- Sector Medioambiental: Asociación Plataforma en Defensa de la Salud y la Sierra, María Dolores López Padilla, María Agustina Iglesias Gajate.
- Sector Cultural: Asociación Folclórico-Cultural Solera Ramón López Linares, suplente Jesús Martínez de la Torre
- Sector Turístico: Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno del Paso y María Santísima de los Dolores, Cristóbal Fernández Martín, suplente Ana Clavijo Sánchez.
- Sector Empresarial: La Asociación A.F.U.V.A. Diego Rivero Maldonado, suplente Miguel Bermudez Moruno.
- Sector Vecinal: Asociación de Vecinos Miramar El Romeral, Blas Cerezo Gálvez, suplente Antonia Mora Pérez.

CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad

MIEMBROS

-Presidente- Alcalde/sa o Concej/a en quien delegue : Joaquín Villanova Rueda, suplente Manuel López Mestanza

-Vicepresidente-El/la Concej/a del Área de Participación Ciudadana: Manuel López Mestanza, suplente Marina Bravo Casero

Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones informativas:

-PP con seis representantes: Joaquín Villanova Rueda, Manuel López Mestanza, Isabel Durán Claros, Pablo Montesinos Cabello, Remedios Inmaculada Cueto Millán, María Teresa Álvarez Ortega, suplentes Marina Bravo Casero, Prudencio José Ruíz Rodríguez.



CVE: 07E10004421800N4J8C4Z2E3H1	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170279064
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/07/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/07/2017 10:14:57	Fecha: 12/07/2017 Hora: 10:14





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

- PSOE con dos representantes: Micaela García Márquez, David Márquez García, sustituto Ana Ortega González y Susana Radío Postigo.
- C's con un representante: Antonio Lara Villegas, suplente Francisco José Basagoiti Moreno.
- IU un representante: Tania López Elorrieta, suplente Javier Caravias Chaves
- AD un representante: Estela Martín Martín, suplente Juan Manuel Mancebo Fuertes

Tres representantes de las Entidades Asociativas de cada uno de los Consejos:

Sector Educativo:

- AMPA Jarapalo, Susana Ibáñez Teruel, suplente Pilar Badillo Moreno.
- AMPA Milenim del I.E.S. Huerta Alta, Ana Fernández Cid, suplente Isabel Martín Sánchez.
- AMPA El Almendro C.E.I.P. San Sebastián, Estefanía Palma Martín, suplente María Jesús Barea -Ramos.

Sector Social:

- Asociación AMFAT, José Luis Schlereth Sánchez, suplente María de los Ángeles García Rama.
- Fundación Coprodeli María Isabel Martín García, suplente Antonio Jiménez Ruíz.
- Asociación Cultural Alegre Estación, Francisco Javier Núñez Rodríguez, suplente Antonio Jesús Núñez Rodríguez.

Sector Igualdad:

- Asociación de Mujeres por Alhaurín de la Torre, María Fernández Bravo, suplente Ana Martín Ríos.
- Asociación de Mujeres Victoria Kent Luisa Luque Díaz, suplente Encarnación Jiménez González.
- Asociación Proyecto PEPOS Alhaurín de la Torre, Sebastián Sánchez Serrano, María Francisca Roa Justel.

CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental

MIEMBROS

-Presidente- Alcalde/sa o Concej/a en quien delegue : Joaquín Villanova Rueda, suplente Manuel López Mestanza

-Vicepresidente-El/la Concej/a del Área de Participación Ciudadana: Manuel López Mestanza, suplente Marina Bravo Casero

Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones informativas:

- PP con seis representantes: Joaquín Villanova Rueda, Manuel López Mestanza, Prudencio José Ruíz Rodríguez, Marina Bravo Casero, María Teresa Álvarez Ortega, Remedios Inmaculada Cueto Millán, suplentes Isabel Durán Claros, Mario Pérez Cantero.
- PSOE con dos representantes: Micaela García Márquez, Ana Ortega González, sustituto David Márquez García y Susana Radío Postigo.
- C's con un representante: Francisco José Basagoiti Moreno, suplente Antonio Lara Villegas.



CVE: 07E10004421800N4J8C4Z2E3H1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/07/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/07/2017 10:14:57

DOCUMENTO: 20170279064
Fecha: 12/07/2017
Hora: 10:14





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

- IU un representante: Tania López Elorrieta, suplente Javier Caravias Chaves
 - AD un representante: Estela Martín Martín, suplente Juan Manuel Mancebo Fuertes
- Tres representantes de las Entidades Asociativas de cada uno de los Consejos:

Sector Juvenil:

- Asociación Juvenil Urban Tower, Inmaculada Jiménez Becerra, suplente Cristina Cueto López-Lózar.
- Asociación ALME "Alternativas al Menor", María José Ortega Gallego, suplente Isabel Ariza Planchuelo.
- Asociación Juvenil Retamar Activa, Nerea Rodríguez Cañamero, suplente Laura Rodríguez -Cañamero.

Sector Deportivo:

- C.D. Lauro, Cristóbal Tomé Martín, suplente Abel Moreno Tomé.
- Asociación Club Tiro Olímpico Lauro Vetus, Gustavo Paulos Baratce, suplente Isabel Navarro Chaure.
- C.D. Lauro de Tiro Olímpico, Miguel Ángel Vega González, suplente José Antonio Plaza Pérez.

Sector Medioambiental:

- Asociación Plataforma en Defensa de la Salud y la Sierra, María Dolores López Padilla, María -Agustina Iglesias Gajate.

CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Cultural, Turística y Empresarial

MIEMBROS

- Presidente- Alcalde/sa o Concej/a en quien delegue : Joaquín Villanova Rueda, suplente Manuel López Mestanza

- Vicepresidente-El/la Concej/a del Área de Participación Ciudadana: Manuel López Mestanza, suplente Marina Bravo Casero

Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones informativas:

- PP con seis representantes: Joaquín Villanova Rueda, Manuel López Mestanza, Isabel Durán Claros, Mario Pérez Cantero, Prudencio José Ruíz Rodríguez, Remedios Inmaculada Cueto Millán, suplentes Marina Bravo Casero, Salvador Herrera Donaire.

- PSOE con dos representantes: Micaela García Márquez, Susana Radío Postigo, sustituto David Márquez García y Ana Ortega González.

- C's con un representantes: Antonio Lara Villegas, suplente Francisco José Basagoiti Moreno.

- IU un representante: Tania López Elorrieta, suplente Javier Caravias Chaves

- AD un representante: Estela Martín Martín, suplente Juan Manuel Mancebo Fuertes

Tres representantes de las Entidades Asociativas de cada uno de los Consejos:



CVE: 07E10004421800N4J8C4Z2E3H1	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170279064
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/07/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/07/2017 10:14:57	Fecha: 12/07/2017 Hora: 10:14





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

Sector Cultural:

- Asociación Folclórico-Cultural Solera Ramón López Linares, suplente Jesús Martínez de la Torre.
- Asociación Cultural Coro Trébol de Agua, Salvador Montiel González, suplente María Isabel Bueno Andujar.
- Asociación Foro Cultural Raíces y Horizontes, Manuel Meléndez Torres, suplente Marcelino de Fuente Fernández.

Sector Turístico:

- Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno del Paso y María Santísima de los Dolores, Cristóbal Fernández Martín, suplente Ana Clavijo Sánchez.
- Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Paz y el Amor, en su entrada en Jerusalén y María Santísima de la Esperanza, Santiago Gutiérrez Rull, José García Martín.
- Real Antigua y Venerable Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad, José María Maldonado Fernández, suplente Yolanda Solano Barrabino.

Sector Empresarial:

- La Asociación A.F.U.V.A. Diego Rivero Maldonado, suplente Miguel Bermudez Moruno.

CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Vecinal

MIEMBROS

-Presidente- Alcalde/sa o Concejala/a en quien delegue : Joaquín Villanova Rueda, suplente Manuel López Mestanza

-Vicepresidente-El/la Concejala/a del Área de Participación Ciudadana: Manuel López Mestanza, suplente Marina Bravo Casero

Representantes Políticos, siguiendo el mismo número y proporcionalidad establecido para la composición de las Comisiones informativas:

-PP con seis representantes: Joaquín Villanova Rueda, Manuel López Mestanza, Pablo Montesinos Cabello, Gerardo Velasco Rodríguez, Marina Bravo Casero, María Teresa Álvarez Ortega, suplentes, Mario Pérez Cantero, Salvador Herrera Donaire.

-PSOE con dos representantes: Micaela García Márquez, Ana Ortega González, sustituto Susana Radío Postigo y David Márquez García.

-C's con un representantes: Antonio Lara Villegas, suplente Francisco José Basagoiti Moreno.

-IU un representante: Tania López Elorrieta, suplente Javier Caravias Chaves

-AD un representante: Estela Martín Martín, suplente Juan Manuel Mancebo Fuertes

Seis representantes de las Asociaciones vecinales de cada uno de las zonas:

Zona de La Alquería/Torrealquería:





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

Las asociaciones no se encuentran correctamente inscritas.

Zona Peñón/Zapata/Molina/Puerta Alhaurín

-Asociación de Vecinos Puerta Alhaurín, Elisa Millán Casero, suplente Lourdes Gómez Berrocal.

Zona Romeral/Santa Amalia/Mestanza:

-Asociación de Vecinos Miramar El Romeral, Blas Cerezo Gálvez, suplente Antonia Mora Pérez.

Zona Centro:

-Asociación de Vecinos Barrio Viejo de Alhaurín de la Torre, Rosa María Tomé Vela, suplente María Teresa Santana Cisneros.

Urbanizaciones Sector norte:

-Asociación de Vecinos "DEPINOS", Juan Lobera García, suplente Antonio García Cortes.

Urbanizaciones Sector sur:

-Asociación de Vecinos Retamar 2009, Francisco Quintana Corrales, suplente Mustafa Bouadi.

2º Con voz pero sin voto

Actuará como Secretario/a de la Corporación o funcionario del mismo en quien delegue, con voz pero sin voto:
Dª. Mª Auxiliadora Gómez Sáenz, suplente D. Juan Palma Suárez

CUARTO.- Realizar el nombramiento de los siguientes agentes claves, con voz pero sin voto, tal y como indica el art 33.4 del meritado Reglamento. La elección de los mismos será durante el periodo de vigencia de los Consejos nombrados en la presente Propuesta. Su elección viene motivada por la experiencia en el sector deportivo, su estrecha relación con la ciudadanía y el exhaustivo conocimiento del municipio:

CONSEJO SECTORIAL: Consejo Sectorial Juvenil, Deportivo y Medioambiental

AGENTE/CLAVE

-Pedro Cuevas Arroyo

QUINTO.- En otro ámbito, en el mismo art 33.4, también se detalla que la Presidencia del Consejo, por iniciativa propia o de alguna entidad asociativa o agente, podrá invitar en las sesiones correspondientes, con voz pero sin voto, a cualquier persona que considere adecuada, con la finalidad de aportar su conocimiento y enriquecer el debate.





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

En base a lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, conforme al Decreto de Alcaldía Nº 908, del la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la designación y composición de los Consejos Sectoriales que se detallan en el art 27 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

SEGUNDO.- Publicar el nombramiento de los miembros y agentes en el tablón de edictos, tablón telemático de la corporación municipal y en cualquier otro medio para su difusión correspondiente (web municipal), a los efectos que correspondan en consonancia con lo establecido en el meritado Reglamento.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica. El Órgano Instructor (acuerdo de Junta de Gobierno Local del 17 de febrero de 2017 en el punto nº 30 del orden del día). Fdo. Patricia Sánchez Carrasco.”

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2.015 y 8 y 46 de la Ley 29/1.998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiéndose que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

